



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2015 - 029 - 2.

VISTO:

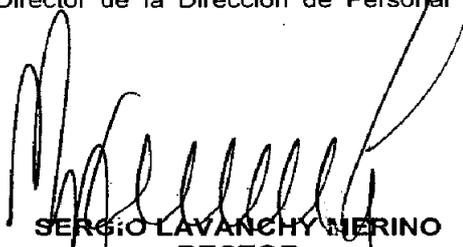
- 1.- Lo solicitado por el Director de la Dirección de Personal en Nota de 8 de abril de 2015 dirigida al señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en orden a instruir una investigación con el objeto de determinar los hechos expuestos por la señora Paula Urzúa Carmona, académica del Departamento de Didáctica, Currículum e Evaluación, Campus Los Ángeles, en presentación formulada ante el Director de la Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, con fecha 31 de noviembre de 2015.
- 2.- Atendida la naturaleza de los hechos expuestos, se estima necesario instruir una investigación con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005 – 162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1.- Instrúyase una investigación en el Campus Los Ángeles, Escuela de Educación, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución; las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y la aplicación de las sanciones que procedan de acuerdo al mérito de la investigación.
- 2.- Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
- 3.- Agréguese al expediente los documentos señalados en el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes adjuntos.
- 4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Los Ángeles; al Director de la Escuela de Educación, Campus Los Ángeles; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de abril de 2015.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mech.



CONCEPCION, 17 de abril de 2015.
C/145-2015.

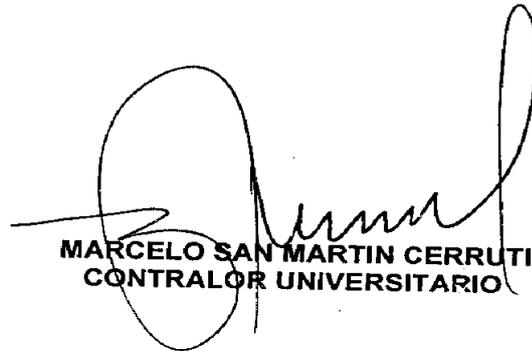
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2015-029-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.